



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 114-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 30 de octubre de 2017.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Plan de Trabajo para actividades por el "Día Internacional de los Derechos del Niño"

Informe N° 32-2017-DEMUNA/MDNC, de fecha 04 de octubre de 2017.

Informe N° 291-2017-DDHyPS/MDNC, de fecha 05 de agosto de 2017.

Carta N° 602-2017-GDS/MDNC, de fecha 18 de octubre de 2017.

Carta N° 2079-2017-GAF/MDNC, de fecha 24 de octubre de 2017.

Carta N° 114-2017-MDNC-OPP, de fecha 26 de octubre de 2017.

Acta de Sesión Ordinaria N° 20-2017, de fecha 26 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Carta N° 602-2017-GDS/MDNC, de fecha 18 de octubre de 2017, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la DEMUNA con su respectivo presupuesto; con la finalidad de realizar actividades por el "Día Internacional de los Derechos del Niño", que tiene como objetivo crear actividades lúdicas y recreativas para un encuentro de integración entre niños, niñas del distrito de Nueva Cajamarca, fomentando la participación infantil, sensibilizar sobre la importancia de los niños y niñas en la sociedad; incentivar a la protección de los derechos del niños

Que, mediante Carta N° 114-2017-MDNC-OPP, de fecha 26 de octubre de 2017, la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, otorga la disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 1,732.50 Soles;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero: APROBAR el PLAN DE TRABAJO de la DEMUNA – Defensoría Municipal del Niños y del Adolescente de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, por un monto de S/. 1,732.50 (Un mil setecientos treinta y dos y 50/100 Soles), para la realización de actividades por el "Día Internacional del Niño".

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Niñez Sánchez

ALCALDE
DNI: 42865433

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA
CAJAMARCA, PROVINCIA RIOJA,
REGIÓN SAN MARTÍN**

PLAN DE TRABAJO -DEMUNA



**“DIA INTERNACIONAL DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO”**

2017

PLAN DE TRABAJO

"DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO-2017"

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Institución: Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

Responsables de la Ejecución: Gerencia de Desarrollo Social
Sr. José Luis Rojas Rodríguez
Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente
Lic. Estefany Espinal Lozano
Julia Luisa Medrano Solis

II. FUNDAMENTACIÓN O JUSTIFICACION

En la actualidad los niños se encuentran viviendo excluidos de los derechos que les corresponde. Este aspecto se ve reflejado sobre todo en aquellos que son de origen humilde y que no cuentan con recursos básicos y necesarios, viviendo en zonas rurales de extrema pobreza. Muchos de estos niños son expuestos a la explotación del trabajo infantil, privándose muchas veces de vivir esta singular etapa del ser humano, en otros casos son maltratados físicamente y psicológicamente.

El presente plan de trabajo se realiza a fin de celebrar el "DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO" en honor al 20 de noviembre de 1989 donde se adoptó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, asumiendo los Estados Partes que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos específicos, y que los mismos deben ser ejercidos y respetados a nivel universal por igual.

La idea de esta actividad es que los niños puedan integrarse en una diversión sana educativa y que sobre todo vivan un momento de alegría disfrutando de su infancia promoviendo la unión y fraternidad entre niños, descubriendo sus habilidades así como la incorporación al medio social y repotenciando la interacción entre ellos, como también sensibilizar a la población hacer una reflexión sobre la formación y protección que se le brinda al menor y de la importancia del mismo.



III. OBJETIVOS

Objetivo General

- Crear actividades lúdicas y recreativas para un encuentro de integración entre niños niñas del Distrito de Nueva Cajamarca.

Objetivos Específicos

- Fomentar la participación infantil.
- Sensibilizar sobre la importancia de los niños y niñas en la sociedad.
- Incentivar a la protección de los derechos del niño.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

La actividad será realizada en el Distrito de Nueva Cajamarca.

V. BENEFICIARIOS

Esta actividad está dirigida a 350 niñas y niños de las diferentes Instituciones Educativas del nivel inicial del Distrito de Nueva Cajamarca.

VI. MARCO NORMATIVO

DISPOSITIVO LEGAL	NOMBRE
Ley N° 27337	Código de los niños y adolescentes
Ley N° 30362	Ley que eleva a rango de ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021" y constituye Comisión Multisectorial encargada de su implementación y declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del PNAIA
Convención de los derechos del niño de 1989	El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, asumiendo los Estados Partes que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos específicos, y que los mismos deben ser ejercidos y respetados a nivel universal.



VII. CONTENIDOS

1. Organizar un show infantil con la participación de niñas y niños del distrito.
2. Participación con números artísticos NINATUSUY.
3. Concurso de poesía, canto y baile de los niños.
4. Entrega de obsequios para los participantes de los concursos.
5. Entrega de refrigerios a todos los niños presentes.

VIII. TIEMPO

Esta actividad está programado para el **17 de noviembre del 2017**, como motivo de celebrar el **"DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO"**.

IX. ESPACIO

La actividad se realizara en el local de la junta de regantes del Distrito de Nueva Cajamarca.



X. CUADRO DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	METAS	MES
<p>Crear actividades lúdicas y recreativas para un encuentro de integración entre niños niñas del distrito de Nueva Cajamarca</p>	<p>Fomentar la participación infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concurso de baile - Concurso de canto - Concurso de poesía - Juego de sillas - Juego de globos - Show infantil 	<p>El 70 % de niños y niñas del distrito participando</p>	<p>NOVIEMBRE</p>
	<p>Sensibilizar sobre la importancia de los niños y niñas en la sociedad.</p>	<p>Spot publicitario</p>	<p>100% de la población toman conciencia sobre la importancia del niño.</p>	<p>NOVIEMBRE</p>
	<p>Incentivar a la protección de los derechos del niño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Juego de frases de derechos -Descubriendo tus derechos. -Cuenta cuentos. 	<p>90% de los niños y niñas que participan conocen sus derechos.</p>	<p>NOVIEMBRE</p>



XI. PRESUPUESTO

INGRESOS

Nº	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
01	Apoyo de entidades(auspicios)	Juguetes	10.00	50	500

GASTOS

Nº	RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Materiales para ambientación del local y elaboración de sorpresas					
01	Plumones de colores(rojo, azul, verde,negro)	Unidad	3.50	05	17.50
02	Cartulinas de colores	Unidad	0.50	25	12.50
03	Globos de colores N°09	Bolsa	9.00	07	63.00
04	Globos pensil de colores	Bolsa	17.00	02	34.00
05	Ula ula	Unidad	5.00	20	100.00
06	Pelotas de jebe(rojo, azul,verde, amarillo)	Unidad	3.00	20	60.00
07	Cinta de agua (verde, Amarillo, rojo y blanco)	Unidad	2.50	04	10.00
08	Caramelos de cafe	Bolsa	7.00	12	84.00
09	Paletas de caramelo	Bolsa	5.00	12	60.00
10	Bombones	Bolsa	5.00	15	75.00
11	Toffes	Bolsa	5.00	12	60.00
12	Ole ole	Bolsa	6.00	15	90.00
TOTAL					SI. 666.00



Ingredientes para la preparación de refrigerios					
14	Aceite	Galón	35.00	01	35.00
15	Maíz perla	Kilos	4.00	10	40.00
16	Bolsas transparentes 5 x10 para cancha	Paquete	1.00	06	6.00
17	Maíz morado	Kilos	4.00	07	28.00
18	Piña	Unidad	2.50	05	12.50
19	Canela	Kilo	30.00	0.50	15.00
20	Azúcar	Kilo	2.50	15	37.50
21	Pollo entero pelado x 2 1/2 kilos	Kilo	20.00	10	200.00
22	Mayonesa	Kilo	15.00	03	45.00
23	Leña	Carga	10.00	02	20.00
24	Lechuga	Cabeza	1.00	20	20.00
25	Pan simple	Unidad	0.20	350	70.00
26	Sal	Kilo	1.50	01	1.50
27	Yuca	Kilo	1.00	10	10.00
28	Ajo	Kilo	12.00	0.50	6.00
29	Tapers descartables	Ciento	30.00	0.50	15.00
30	Cucharas descartables	Ciento	5.00	01	5.00
31	Vasos descartables N°10	Ciento	3.00	05	15.00
32	Servilletas	Paquete	1.00	05	5.00
TOTAL					S/. 586.50

Servicios					
01	Show infantil	Servicio	200.00	01	200.00
02	Banner 1 mt x 2 mt	Servicio	30.00	01	30.00
03	Alquiler de sillas	Servicio	1.00	250	250.00
TOTAL					S/. 480.00

XII. RESUMEN DE PRESUPUESTO

Materiales para ambientación del local y elaboración de sorpresas	S/. 666.00
Ingredientes para la preparación de refrigerios	S/. 586.50
Servicios	S/. 480.00
TOTAL PARA FINANCIAMIENTO	S/. 1,732.50

XIII. FINANCIAMIENTO

El financiamiento lo asumirá la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca sumado con los auspiciadores.

Nueva Cajamarca 04 de octubre del 2017

